INFORME DE EVALUACIÓN N° 24/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°11/2021

"RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE WMWARE Y SOLUCIÓN DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE DATOS" ID. N°403482

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del diez y siete noviembre de octubre de 2021, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el ING. DIEGO FERNANDEZ, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, la LIC. NORMA CABALLERO, Directora de la Dirección Administrativa y la ABG. CYNTHIA GILL OCAMPOS, funcionaria designada por la Dirección de Asesoría Jurídica; en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°11/2021 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE WMWARE Y SOLUCIÓN DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE DATOS" ID. N°403482**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el total bajo contrato cerrado; sin anticipos y con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 403482 Se estableció el monto para la presente licitación de Gs.382.777.103.- (Guaraníes trescientos ochenta y dos millones setecientos setenta y siete mil ciento tres) de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 75/2021 correspondiente al PGN 2021. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 579 "Activos Intangibles" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

1. Acta de apertura de oferta:

El Acto de Apertura se llevo a cabo el día 08 de noviembre de 2021, con la presencia de la Abog. María Liz Adorno, Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Débora Ortiz Holt, Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones y el Sr. Rubén Portillo en representación de la Firma NETLOGIC S.R.L.

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°
1	NETLOGIC S.R.L.	80015538-6
2	RED SERV S.R.L.	80028510-7

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	NETLOGIC S.R.L.	385.000.000
2	RED SERV S.R.L.	400.000.000

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente
Des. Sostenible

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas no se dejaron asentadas observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 49° del Decreto N°2992/2019 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas
		Cumple/no cumple	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**
1	NETLOGIC S.R.L.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**N/A**	**N/A**
2	RED SERV S.R.L.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**N/A**	**N/A**

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que los oferentes han cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 40° por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40		Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
			Con Registro/ Sin Registro	Con Registro/ Sin Registro
1	NETLOGIC S.R.L.	Cesar Duarte Larramendia	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Luis Fernando Ismael Teme	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Cynthia Lucia Bareiro de Ismael	**Sin Registros**	**Sin Registros**
2	RED SERV S.R.L.	Alfredo Gali Ortiz	**Sin Registros**	**Sin Registros**

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Administrativa - MADES

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Synthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N°849/2015, a través de la SINARH, Verificando que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del Artículo 40° de la Ley N°2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el inc. c y d del Art.67° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por los oferentes que han cumplido con la documentaciones de carácter sustancial, observando cuanto sigue:

Que la firma **NETLOGIC S.R.L.** presenta un un error aritmético en la multiplicación del precio unitario por la cantidad solicitada en la planilla de precios, debiendo ser según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Renovación de Soporte de VMware de la solución actual por 36 meses	1	127.700.000	127.700.000
2	Solución de Respaldo y Recuperación de Datos, soporte por 36 meses	1	255.000.000	255.000.000
			TOTAL	382.700.000

Este Comité, en atención a lo establecido en el Artículo 62° del Decreto N°2992/19 reglamentario de la Ley N°2051/03, por NOTA CEO N° 60/2021 solicitó la aceptación del error aritmético observado; Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente, nota mediante, **indica la aceptación de la corrección** del error aritmético indicado más arriba.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta de los oferentes se procede a presentar las ofertas a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	NETLOGIC S.R.L.	382.700.000
2	RED SERV S.R.L.	400.000.000

Según el cuadro que antecede se puede observar que el oferente que obtuvo el precio más bajo corresponde a la Firma **NETLOGIC S.R.L.**

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (CPEN) Nº	OBS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	NETLOGIC S.R.L.	118109	El certificado corresponde a Servicios de Mantenimiento y Reparación, no a venta de y/o Renovación de VMware o Soporte/Respaldo y Recuperación de Datos	NO CUMPLE
2	RED SERV S.R.L.	-	Ningún registro encontrado	NO CUMPLE

Lic. Norma Caballero de Romero DIRECTORA Dirección Administrativa
ING. DIEGO FERNANDEZ DIRECTOR Dirección de Administración y Finanzas
Abg. Cynthia Gill Ocampos Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

En consideración a que se evidencia el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) de la firma NETLOGIC S.R.L. no corresponde y no se encuentra registro de la firma RED SERV S.R.L. en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), el **Margen de Preferencia** se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1.

3.2.2. Margen de Preferencia Local

En consideración a la Nota de Contestación de Consulta NOTA DNCP/DJ N° 3876, Expediente N° 5201/21 de fecha 14/04/2021, la cual expresa que: *"...que sólo se aplica el margen de preferencia local para aquellas Unidades Operativas de Contratación que se encuentren domiciliadas dentro de un municipio o departamento, por tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la capital se encuentras excluidas de la aplicación de este margen..."*

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L.;** como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

4.1.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en los Arts. 62° del Decreto N°2992/19, se ha procedido a solicitar, a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

- Por Nota CEO N° 60/2021, a la firma **NETLOGIC S.R.L.,** recepcionada en el email ventas@netlogic.com.py ; la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente:
  - Copia de facturaciones y/o Contratos que avalen la experiencia requerida. Acreditar como mínimo 5 (cinco) años de experiencia en la provisión y/o actualización de Software de la marca ofertada en entidades públicas y/o privadas mediante la presentación de facturaciones y/o contratos que demuestren la experiencia.
  - Presentación de copias de contratos ejecutados y/o facturación de ventas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en VENTA DE SOFTWARE de la Marca ofertada, con Contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación dentro de los últimos 5 años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020).
  - Declaración Jurada de que el oferente en caso de ser adjudicado brindará por lo menos 8 horas de capacitación técnica de VMware para 2 personal técnico de la entidad.
  - Carta de fabricante o del Representante local de la solución de Software de Backup que el oferente puede comercializar y dar soporte de la solución solicitada en el territorio nacional.
  - Carta del fabricante o del Representante local de la marca VMware en Paraguay que lo certifique como canal autorizado en el territorio nacional;

En fecha 11/11/2021 el oferente de **NETLOGIC S.R.L.,** contesto la nota, adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, que será analizada posteriormente.

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente
Des. Sostenible

- Por Nota CEO N° 61/2021, a la firma **REDSERV S.R.L.,** recepcionada en el email redserpy@gmail.com: la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma, según detalle siguiente:
  - Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**).

Que transcurrido el tiempo establecido el oferente **REDSERV S.R.L.,** no ha contestado el requerimiento realizado.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**NETLOGIC S.R.L.**	
	Documento Verificado	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Consta en el Certificado SIPE N°1668523 n estado Activo, Fs.09	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Presenta Constancia de Presentación con N° de Registro 7987 de fecha 05/08/2021 a fs. 13	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta Declaración a Fs.14	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Consta en el Certificado SIPE N°1668523 n estado Activo, Fs.09	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Consta en el Certificado SIPE N°1668523 n estado Activo, Fs.09	**CUMPLE**

4.2 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 1890/2020 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **OFERENTE: NETLOGIC S.R.L.**

Ítem	DESCRIPCIÓN	Precio Ref. SICP (PRSICP)	Precio unitario (IVA incluido)	Margen de Dif.
1	Renovación de Soporte de VMware de la solución actual por 36 meses	125.756.667	127.700.000	1,55%
2	Solución de Respaldo y Recuperación de Datos, soporte por 36 meses	257.000.000	255.000.000	-0,78%

Conforme al cuadro que antecede se puede observar que el precio ofertado se encuentra dentro del rango legal establecido.

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Administrativa - MADES
Dirección

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente
y Des. Sostenible

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, y de acuerdo a las documentaciones presentadas por la firma **NETLOGIC S.R.L.**; este comité procedió a realizar el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia:

N°	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	NETLOGIC S.R.L.		
		Documento Verificado		Cumple/ No Cumple
i)	Acreditar como mínimo 5 (cinco) años de experiencia en la provisión y/o actualización de Software de la marca ofertada en entidades públicas y/o privadas mediante la presentación de facturaciones y/o contratos que demuestren la experiencia.	Factura N°001-001-0002737 PROCARD 28/05/2015		CUMPLE
		Factura N°001-001-0002770 CENTRO FAMILIAR DE ADORACION 01/06/2015		
		Factura N°001-001-0002382 CAIASA 23/02/2015/2015		
		Factura N°001-001-00013368 COOPERATIVA UNIVERSITARIA 03/08/2020		
ii)	Demostrar la experiencia en *Venta De Software* de la Marca ofertada, con Contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación dentro de los últimos 5 años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020)	Contrato DINATRAN LPN 05/2017	**625.387.035**	CUMPLE
		Factura N°001-001-0007946 PRONET S.A. 27/09/2018 U$S.82.555,56 X 5.907,76	**487.718.435**	
		Factura N°001-001-00013040 COLGATE PALMOLIVE DE PARAGUAY S.A. 19/06/2020 U$S.6.880,28 x 6.736,32	**47.604.864**	
		Factura N°001-001-00013206 CAIASA 15/07/2020 U$S.2.371,62 x 6.919,03	**16.409.310**	
		Factura N°001-001-00013368 COOPERATIVA UNIVERSITARIA 03/08/2020 U$S.20.419,60 x 6.934,99	**141.609.722**	
		Factura N°001-001-00013367COOPERATIVA UNIVERSITARIA 03/08/2020 U$S.28.000 x 6.934,99	**194.179.720**	
		TOTAL	**887.522.051**	
		50 % DEL LLAMADO Gs. 382.700.000= 191.350.000		

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Alli Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

4.3.2. Capacidad Técnica:

N°	Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación	NETLOGIC S.R.L.	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
i)	Declaración Jurada de que el oferente en caso de ser adjudicado brindará por lo menos 8 horas de capacitación técnica de VMware para 2 personal técnico de la entidad	Presenta declaración jurada a requerimiento	**CUMPLE**
ii)	Carta de fabricante o del Representante local de la solución de Software de Backup que el oferente puede comercializar y dar soporte de la solución solicitada en el territorio nacional.	Presenta documento a requerimiento	**CUMPLE**
iii)	Carta del fabricante o del Representante local de la marca VMware en Paraguay que lo certifique como canal autorizado en el territorio nacional;	Presenta documento a requerimiento	**CUMPLE**
iv)	2(dos) Técnicos con Microsoft Certified Solutions Associate: Windows Server 2016 (Presentar dos certificados)	Presenta certificado de Osmar Giménez fs. 24 Presenta certificado de Omar Mendoza fs. 26	**CUMPLE**
v)	2(dos) Técnicos con Certificación en solución de Backup (Presentar dos certificados)	Presenta certificado de Osmar Giménez fs. 25 Presenta certificado de Omar Mendoza fs. 28	**CUMPLE**
vi)	2(dos) VMware Certified Professional Data Center Virtualización 2020 y 1(un) VMware Certified Professional 6.5 Data Center Virtualización (Presentar certificados solicitados)	Presenta certificado de Sergio Andino a fs. 29 Presenta certificado de Osmar Giménez a fs. 31 Presenta certificado de Sergio Andino a fs. 29	**CUMPLE**
vii)	1(un) Técnico certificado de Hitachi del oferente o de un CAS de la marca (Presentar certificado)	Presenta certificado de Omar Mendoza fs. 26	**CUMPLE**

Con respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida en el PBC se puede comprobar que la Firma **NETLOGIC S.R.L.** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma **NETLOGIC S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis.

			NETLOGIC S.R.L.								
			2018		2019		2020		Promedio	Referencia	Cumple
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	=	29.946.736.496	1,44	35.124.043.449	1,29	46.532.199.886	1,33	1,35	=> 1	SI
	Pasivo Corriente		20.853.252.205		27.162.068.494		34.934.204.587				
Endeudamiento	Pasivo Total	=	20.853.252.205	0,61	27.182.088.494	0,65	34.934.204.587	0,68	0,64	< 0,80	SI
	Activo Total		34.249.376.199		41.861.879.564		51.710.222.337				
Rentabilidad	Utilidad despues imp.	=	4.857.993.545	220,82%	2.658.340.554	120,83%	4.096.226.409	186,19%	175,95%	Positivo	SI
	Capital		2.200.000.000		2.200.000.000		2.200.000.000				

Con respecto a Capacidad Financiera se puede comprobar que la Firma **NETLOGIC S.R.L.; CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Campos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en las "Suministros y Especificaciones técnicas" del Pliego de Bases y Condiciones, este Comité considero pertinente la remisión de la oferta de la firma **NETLOGIC S.R.L.,** con los datos técnicos a la Dirección Administrativa, quienes a través del Memorándum DSI N° 85/2021 de fecha 15 de noviembre de 2021 de la Dirección de Sistema Informático remitieron el informe de las especificaciones técnicas. Este comité procedió a la verificación de las especificaciones técnicas basándose en el informe citado precedentemente, constatándose el siguiente análisis:

❖ **OFERENTE: NETLOGIC S.R.L.**

Ítem: 1-VMware

Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (si/no)	CUMPLE/ NO CUMPLE
RENOVACIÓN DE SOPORTE 36 meses a partir de la firma del contrato			
Maca	VMwae	Exigido	**CUMPLE**
Versión	VMware vSphere 6 Essentials Plus Kit for 3 hosts (Max 2 processors per host)	Exigido	**CUMPLE**
Cantidad	(1) uno	Exigido	**CUMPLE**
Account Number	400079246	Exigido	**CUMPLE**
Servicios	Debe incluir la migración a la última versión del software del fabricante	Exigido	**CUMPLE**
Capacitación	Debe incluir curso oficial de capacitación para al menos 2 personas	Exigido	**CUMPLE**
Soporte oferente	Soporte local de Ingeniero Certificado de VMware 7x24x365 – 36 meses para cualquier modificación, crecimiento, ampliación a futuro.	Exigido	**CUMPLE**
Autorización	Carta de Autorización del Fabricante y/o Carta de Distribución del Representante y/o del CAS para respaldar al oferente.		**CUMPLE**

Solución de Copia de Respaldo y Restauración de Datos			
	Características	**Mínimo Exigido**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Cantidad	Unidades	1 (uno)	
Marca	VEEAM		
Modelo			
Especificaciones Básicas			
Sistema Operativo	Windows Server 2019 Estándar OLP Gobierno, para el Server que alojara la licencia de Backup .- El Servidor será provisto por CONVOCANTE	Exigido	**CUMPLE**
Software de Respaldo	Respaldo. -La solución deber proporcionar en una única consola capacidades de gestión para procesos de respaldo sin agentes para ambientes virtuales, replicación de máquinas virtuales onpremises, gestión y distribución de agentes para maquinas físicas y gestión de respaldos y recuperación de máquinas virtuales sobre ambientes cloud como Amazon AWS EC2 o Microsoft Azure -La solución debe proporcionar un mecanismo fácil para expandir o adicionar el almacenamiento de respaldo de destino. -En los procesos de respaldo se debe permitir truncar los registros de transacciones o archivos de aplicaciones como Microsoft SQLServer, Microsoft Exchange y Oracle Database sin el uso de agentes en las máquinas virtuales en ningún momento del proceso. -Los respaldos sin agente de máquinas virtuales debe proporcionar respaldo de logs o archivos de transacciones de Microsoft SQLServer y Oracle Database junto con copias de seguridad basadas en snapshots.	Exigido	**CUMPLE**

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

	-La solución deberá permitir la publicación instantánea de bases de datos SQL Server y Oracle para procesos de consulta de información histórica de la organización a partir de los respaldos de VM -La solución deberá permitir la creación de backup full sintéticos para máquinas virtuales del ambiente virtual de VMWare vSphere sin importar el sistema operativo de la maquina objetivo (Linux - Windows). -No se debe requerir que la solución realice respaldos separados de los datos de aplicación de las máquinas virtuales para facilitar la recuperación granular de elementos de la misma -La solución debe poder utilizar la copia de seguridad o réplica de la máquina virtual para iniciar la máquina virtual en un entorno de red aislado para fines de prueba o certificación de respaldos, sin necesidad de realizar una recuperación completa de la VM o procesos de pre-aprovisionamiento de almacenamiento. -La solución deberá poder programar tareas de encendido automático de las máquinas virtuales a partir de los respaldos y ejecutar tareas de verificación de sistema operativo y la disponibilidad de aplicaciones. Esta prueba no debe tener impacto en la red de producción. La solución debe proporcionar un informe de verificación de recuperación. -La solución debe poder escanear los datos de la máquina virtual a recuperar con un software antivirus antes de iniciar la restauración de la máquina al entorno de producción de forma integrada y automática. La solución debe abortar la operación de recuperación si se detecta malware. -La solución debe proporcionar una portabilidad completa en cualquier archivo de respaldo ejecutado por la solución y no debe depender de ninguna infraestructura de respaldo en un punto en el tiempo, por ejemplo, el catálogo central, para la recuperación. -Reporte. -La solución debe proporcionar un informe sobre máquinas virtuales que no están protegidas por copia de seguridad y un informe de cumplimiento de RPO (Objetivo del punto de recuperación) para las máquinas virtuales protegidas Onpremises y Cloud -La solución debe proporcionar planificación de capacidad y pronosticar la utilización del espacio de almacenamiento de respaldo. -La solución debe ofrecer la capacidad de generar alarmas y acciones de remediación en monitoreo de procesos y servicios de VM de ambientes Windows Onpremises -La solución debe proporcionar informes tipo chargeback del uso de recursos -Deberá ofrecer un conjunto de reportes capaces de presentar la siguiente información: -Reportes que permitan la planificación de la capacidad -Reportes que permitan la determinación de inefectividad en el uso de recursos. -Reportes que faciliten la visibilidad de tendencias negativas y anomalías de respaldo y uso de almacenamiento -Envió automático y programado de reportes de auditoria para operaciones de recuperación y modificaciones a políticas de respaldos o replicación -Tableros de control claros, presentables e integrables en sitios web -La solución deberá proporciona herramientas de monitorización, generación de informes e inteligencia. -La licencias deberá ser perpetua y no OEM -La capacidad interna utilizable en disco de la solución deberá de al menos 65 (Sesenta y cinco) TB. El licenciamiento deberá contemplar toda la capacidad del hardware a ser utilizado en el marco del servicio y/o la Licencia deberá Cubrir mínimamente 6 (Seis) CPUs, es decir 3 servidores de 2 procesadores		
Soporte	Soporte del Fabricante 7x24x365 – 36 meses	Exigido	**CUMPLE**
	Soporte local de Ingeniero Certificado de la solución ofertada 7x24x365 – 36 meses para cualquier modificación, crecimiento, ampliación a futuro.	Exigido	**CUMPLE**
Autorización	Carta de Autorización del Fabricante y/o Carta de Distribución del Representante y/o del CAS para respaldar al oferente.	Exigido	**CUMPLE**
Equipo de Backup	Autocargado de Cinta que proteja los datos críticos de la convocante -Tipo de Unidad: 1(un) LTO Ultrium, crecimiento a 2 drives -Cantidad de ranura de Cartucho: 24 -Conexión: SAS mínimamente -Formato: Raqueable -Soporte: LTO8 -Capacidad Máxima: 720tb	Exigido	**CUMPLE**

Lic. Norma Caballero de Ruiseco DIRECTORA Dirección Administrativa
ING. DIEGO FERNANDEZ DIRECTOR Dirección de Administración y Finanz
Abg. Cynthia Gill Ocampos Ministerio del Ambiente Desarrollo Sostenible

	-Capacidad de trasferencia Nativa: 2.1 TB/HS -Garantia:36 meses CINTAS -El oferente deberá proveer 48 (cuarenta y ocho) cintas con su correspondiente código de barra, etiqueta muy duradera y resistente al agua y resistente a los arañazos y a las manchas. Adhesivo extrafuerte que garantiza que las etiquetas de identificación duraderas permanezcan permanentemente -El oferente deberá proveer 2(dos) Cinta de limpieza		
Cambio de Parte	El oferente deberá proveer el cambio de la FUENTE para el Storage HITACHI que cuenta la convocante. El modelo de Storage es Storage Hitachi: HUS110 Serie: 91240501 Tray Part Serial N0: 00213992 Potencia de la fuente: 600w Para garantizar a la convocante, el oferente deberá contar con el respaldo de un técnico certificado de la marca Hitachi que efectuará el cambio de la fuente del Storage.	Exigido	**CUMPLE**

Con respecto a las especificaciones técnicas establecidas se puede comprobar que la firma **NETLOGIC S.R.L., CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la Firma **NETLOGIC S.R.L.** cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la empresa de referencia.

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR a la firma **NETLOGIC S.R.L.** con RUC N° 80015538-6, el llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2021 "Renovación de Licencias de WMWARE Y Solución de Respaldo y Recuperación de Datos" ID N°403482, bajo el régimen de Contrato cerrado por el monto de **Gs. 382.700.000.-** (Guaraníes trescientos ochenta y dos millones setecientos mil) para la provisión de los bienes ofertados según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Renovación de Soporte de VMware de la solución actual por 36 meses	1	Unidad Medida Global	Unidad	VMWARE	USA	127.700.000	127.700.000
2	Solución de Respaldo y Recuperación de Datos, soporte por 36 meses	1	Unidad Medida Global	Unidad	VEEAM	USA	255.000.000	255.000.000
							TOTAL	382.700.000

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto N° 2992/2019.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Ing. Diego Fernández, Director
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero, Directora
Dirección Administrativa

Abog. Cynthia Gill Ocampos, Asesora Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica